

NOVEDADES DE LA REUNIÓN EXTRAORDINARIA DE LA COMISIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD LABORAL

Como ya os hemos informado, hoy ha tenido lugar una reunión extraordinaria de la Comisión de Seguridad y Salud Laboral de PN centrada en los riesgos por contagio del coronavirus y las medidas necesarias a adoptar para proteger a los compañeros. Como ampliación a la circular lanzada esta mañana, podemos adelantar que **se ha tomado en consideración la primera de las propuestas del SUP, consistente en la creación de órgano de coordinación informativa y de actuaciones en nuestro Cuerpo**. La idea ha sido bien acogida por la Administración, que ha manifestado el elevado interés que tienen todas nuestras propuestas.

La DGP se ha defendido de nuestras críticas sobre falta de previsión, argumentando que ellos se han limitado a seguir las directrices del Ministerio de Sanidad. **En este punto no vamos a coincidir porque ellos defienden que la información disponible es suficiente y que está disponible en webpol; también argumentan que se dispone de suficientes medios de protección, cosa que desde el SUP negamos por las quejas que nos llegan.** Una de las medidas adoptadas por la DGP pasa por liberar una partida, inicialmente de 300.000 euros y ampliable hasta el millón, para la compra urgente de equipos de protección (mascarillas y guantes, fundamentalmente) que van a ser distribuidos por las plantillas en función de sus necesidades. La intención es **que cada Jefatura Superior adelante de su caja el dinero necesario y que luego lo repongan desde Madrid.** Pero nos avisan de la existencia de un problema de suministro de mascarillas, ya que se fabrican en Alemania y aquel país ha prohibido su exportación.



También se deja en manos de los jefes superiores la adopción de medidas para adecuar los servicios y su forma de prestación al riesgo que vaya existiendo. Eso nos parece claramente insuficiente porque entendemos que hay una serie de actuaciones policiales que pueden reducirse sin afectar a un servicio público esencial. En cualquier caso, **el SUP exige poner en marcha estas medidas, así como la adaptación de las directrices sobre conciliación impartidas por Función Pública a través de una Circular que permita la conciliación ante la situación en la que nos encontramos flexibilizando y ampliando los permisos.** Finalmente, se nos ha informado de que la DGP dispone ya de un plan general de actuación con medidas concretas y que la Escuela Nacional de Policía no suspende su actividad porque las actuaciones preventivas que se están adoptando son extremas. En cualquier caso, si fuese necesario hacerlo en algún momento ya existen planes para gestionar esa contingencia.

Madrid, 11 de marzo de 2020